

## La UE hace un llamamiento a la industria para que registre las sustancias químicas en aplicación del nuevo Reglamento REACH

23/05/2008

**Internacional** | La fecha límite para el registro de las sustancias químicas está cada vez más cerca. Si "prerregistran" las sustancias entre el 1 de junio y el 1 de diciembre, los importadores y fabricantes pueden ahorrarse pruebas innecesarias y obtener más tiempo para el registro definitivo.

El Reglamento REACH English obliga a todas las empresas establecidas en la UE a registrar o "prerregistrar" las sustancias químicas English que produzcan o importen en cantidades importantes (una tonelada o más al año). La información que presenten permitirá sopesar los riesgos para la seguridad y determinar hasta qué punto las sustancias pueden afectar a la salud o al medio ambiente.

" REACH es la normativa más ambiciosa del mundo en materia de sustancias químicas y representará una contribución inestimable para su gestión segura en la UE" , afirmó el Comisario de Medio Ambiente, Stravros Dimas. Más de 30.000 sustancias (ácidos, metales, disolventes, etc.) se ven afectadas por la obligación de registro o prerregistro.

El prerregistro facilitará que las empresas compartan información y se ahorren pruebas innecesarias, con la consiguiente reducción de costes. Además, les permitirá disponer de plazos de registro ampliados. La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA ) ha propuesto prórrogas de 3 a 11 años para las empresas que procedan al prerregistro.

Las empresas que no hayan prerregistrado una sustancia entre el 1 de junio y el 1 de diciembre de 2008 deberán suspender inmediatamente su fabricación o importación. Para retomar sus actividades, deberán cumplir todo el procedimiento de registro.

El 29 de abril la Oficina Europea de Sustancias Químicas (ECB English) cumplió quince años de vigilancia de los productos químicos peligrosos. La fase de prerregistro comenzará el día del traspaso oficial de las competencias de la ECB a la nueva Agencia ECHA.

**Fuente:** Periodista Digital